INFORME EJECUTIVO DE SENTENCIAS EN CUMPLIMIENTO

DATOS GENERALES DE LA SENTENCIA

Medio de control / Acción: Acción de cumplimiento
Radicado No. 25000234100020230061400
Despacho Judicial: DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA
Denominación del caso: Demanda por incumplimiento de legislación sobre cambio climático
Asunto o causa: CUMPLIMIENTO Y REGLAMENTACIÓN A NORMATIVIDAD
Accionante: LILIANA ANDREA GARCIA AVILA
Accionado: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS
Radicado Expediente ARCA: 20231301010100022E - 20241301010100006E

DECISIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL

TIPO DE PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	FECHA NOTIFICACION
SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	06/07/2023	
SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA	12/10/2023	

Resumen de gestión de las órdenes

Ordinal	Orden	Plazo / Fecha especifica para cumplimiento	Tipo de Orden
4 (primera instancia)	CUARTO.- IMPONER a los ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Minas y Energía la obligación de presentar informes mensuales al Despacho sustanciador del presente asunto sobre el cumplimiento de la sentencia, conforme al inciso final del artículo 25 de la Ley 393 de 1997.".	Mensualmente	
5 (segunda instancia)	5. Ordenar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el cumplimiento de los artículos 7 numeral 2; 17, 31 de la Ley 1931 de 2018, 6, numeral 17, 13 y 16 de la Ley 2169 de 2021, conforme a las previsiones determinadas en estas disposiciones; para el efecto, se concede el término de un (1) año, contado a partir de la ejecutoria de esta providencia.	12/10/2024	Principal

Ordinal	Dependencias del Ministerio Asignada	Enlace	Memorando Designación	Principales gestiones / Resultados
4	DCCGR	Natalia Pedraza (3115037577)	13012024E3003691	Último informe presentado en respuesta a incidente de desacato en arca padre 2025E1034231 con insumos de DCCGR el 14 de julio de 2025.
5	DCCGR	Natalia Pedraza (3115037577)	13012024E3003691	Se ha avanzado en algunos pasos de la reglamentación de los artículos 7.2, 17 y 31 de la ley 1931 de 2018 y con los artículo 6.17, 13 y 16 de la ley 2169 de 2021, pero aún no se ha cumplido con la orden en los términos de la sentencia. El último informe de avance se envió

OBSERVACIONES:

El 04 de julio de 2025 se respondió requerimiento por el Despacho, en el cual se informa de posible sanción contra la Ministra en caso de verificarse el incumplimiento de la orden de reglamentación. Dieron 3 días para dar explicaciones, con lo cual dimos respuesta el 14 de julio de 2025 en el radicado padre 2025E1034231 dentro del término concedido y estamos a la espera del pronunciamiento del Despacho.

ANTECEDENTES FACTICOS:

FECHA	HITOS IMPORTANTES EN EL SEGUIMIENTO
04/07/2025	En el último requerimiento del Tribunal del 4 de julio de 2025, se advirtió que ante el incumplimiento de la orden de reglamentación, la Señora Ministra se hará merecedora de una sanción de multa de hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Por lo que nos dieron 3 días para dar

DIFICULTADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ÓRDENES:

Si, el área técnica no ha podido dar cumplimiento total a las órdenes, sin embargo, ha avanzado en el proceso de reglamentación respecto de cada artículo ordenado en la sentencia. Por esa razón, en el último reporte realizado el 14 de julio de 2025, se informó lo siguiente: "(...) en el presente caso no se encuentra acreditado el elemento subjetivo, en la medida que, con los diferentes reportes realizados por esta cartera ministerial en respuesta a los requerimientos elevados por su Honorable Despacho, se ha demostrado que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no ha tenido intención (dolo) de incumplir con lo ordenado, pues ha

ÚLTIMA ACTUACIÓN O ESTADO EN EL DESPACHO JUDICIAL:

El 04 de julio de 2025 se respondió requerimiento por el Despacho, en el cual se informa de posible sanción contra la Ministra en caso de verificarse el incumplimiento de la orden de reglamentación. Dieron 3 días para dar explicaciones, con lo cual dimos respuesta el 14 de julio de 2025 en el radicado padre 2025E1034231 dentro del término concedido y estamos a la espera del pronunciamiento del Despacho.

Comité de verificación de la sentencia: **SI** [ ] **NO** [X]

Entidad - Autoridad - Organismo - Ciudadano - Grupo de interés	Rol que desempeña	Fecha del último comité de verificación

ACCIONES REALIZADAS

FECHA	ACTUACIÓN
19/02/2024	Se solicitó constancia de ejecutoria de los fallos de 6 de julio de 2023 y 12 de octubre de 2023.
30/09/2024	Se respondió requerimiento realizado por el Despacho, conforme a insumo (muy escueto) de DCCGR
	Despacho judicial requerió informe de cumplimiento
	Se dió respuesta a requerimiento mediante memorando XXXXX
	Memorando XXXXXX dirigido a DCCGR

Fecha de elaboración o actualización: 08/08/2025